

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.102/2013

Cédula de notificación

En los Autos de referencia se ha dictado Sentencia, cuyos particulares son los siguientes:

Doña María del Rosario Salido Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo y su Partido, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de procedimiento Juicio de Faltas 159/12-AM, habiéndose dictado sentencia en fecha 3 de abril de 2013 contra Sheyla Andrea de Sousa Gaita, de la cual

podrá obtener una copia íntegra personándose en esta sede judicial, sito en calle Romero Robledo, s/n de Peñarroya-Pueblonuevo, en horas de audiencia, siendo la presente publicación conforme a la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales, y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Sheyla Andrea de Sousa Gaita, la cual se encuentra en paradero desconocido, haciéndole saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de cinco días a interponer ante este mismo Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente, libro el presente en Peñarroya a quien abajo se indica, extendiendo y firmando la presente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 26 de junio de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.